¿Qué es el Banco Nacional de Líneas Celulares?

El Banco Nacional de Líneas Celulares (BNLC), adscrito a la Subdirección General de Investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa del Instituto de Salud Carlos III, se encarga de la elaboración, caracterización, almacenamiento, conservación y gestión de las líneas celulares troncales humanas (ORDEN SCO/393/2006), de acuerdo con las normas y estándares establecidos por la legislación nacional e internacional. Tiene entre sus funciones promover la calidad y seguridad de los procedimientos sobre los que ejerza su competencia.

Estructura

El Banco Nacional de Líneas Celulares (BNCL) es una estructura en red configurada por varios nodos situados en Barcelona, Valencia y Granada, siendo el de Granada el nodo central.

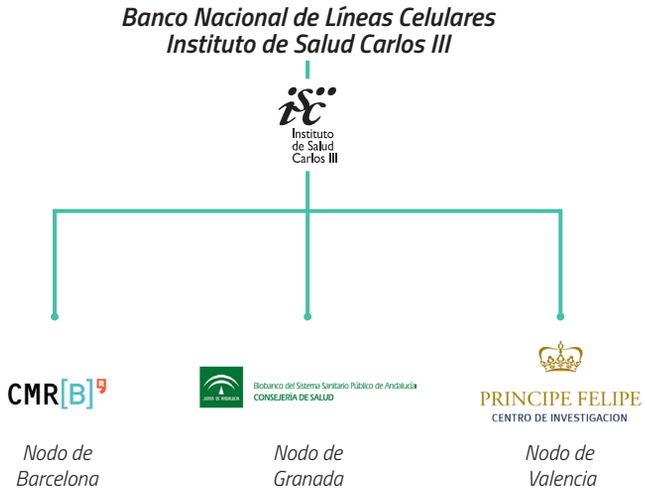

Comisión Técnica del BNLC

Es el órgano colegiado de asesoramiento y seguimiento encargado de la elaboración de los procedimientos técnicos de funcionamiento de la red y del aseguramiento de los estándares de calidad.

Objetivo

Garantizar la disponibilidad de líneas de células troncales pluripotentes humanas tanto de origen embrionario, (hESCs) como reprogramadas (hiPSCs), para la investigación biomédica.

Principios rectores

El BNLC se rige por los principios éticos recogidos en los convenios internacionales en materia de biomedicina y derechos humanos de los que España es parte y actuará según las directrices de la LEY 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica.

¿Qué líneas se depositarán en el BNLC?

Todas las instituciones públicas o privadas que en el ámbito nacional obtengan líneas estables troncales pluripotentes humanas, hESCs y hiPSCs, con finalidad de investigación biomédica, deberán, además de declarar su existencia ante las autoridades competentes, depositar en el BNLC una muestra de las mismas para su almacenaje y cesión por éste a cualquier investigador que lo solicite.

Todos los formularios se pueden descargar en la siguiente dirección web:

http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-ejecucion/fd-programas-investigacion/fd-investigacion-terapia-celular-medicina-regenerativa/fd-banco-nacional-lineas-celulares/solicitud-deposito-bn-lineas-celulares.shtml

¿Qué líneas se encuentran disponibles?

La información actualizada de las líneas disponibles se encuentra en:

http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-el-instituto/fd-organizacion/fd-estructura-directiva/fd-subdireccion-general-investigacion-terapia-celular-medicina-regenerativa/fd-centros-unidades/fd-banco-nacional-lineas-celulares/lineas-celulares-disponibles.shtml

¿Quién puede acceder a una línea celular?

Cualquier investigador, nacional o extranjero, con un proyecto de investigación debidamente aprobado por la autoridad correspondiente y que cuente con el informe favorable de la Comisión de Garantías para la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos *(comisiondegarantias@isciii.es).*

¿Cómo se accede a una línea del BNLC?

Se requiere una solicitud a la Comisión Técnica del BNLC por correo electrónico *(bnlc@isciii.es)*, además del envío del original por correo ordinario a la Secretaría del BNLC. El formulario correspondiente se encuentra disponible en:

http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-ejecucion/fd-programas-investigacion/fd-investigacion-terapia-celular-medicina-regenerativa/fd-banco-nacional-lineas-celulares/solicitud-deposito-bn-lineas-celulares.shtml

Deberá enviarse acompañado de copia del informe correspondiente del Comité de Ética.

Servicios adicionales que ofrece el BNLC

Desde el BNLC se ofrecen los siguientes servicios adicionales:

- Asesoramiento y/o gestión de un proyecto con células troncales pluripotentes humanas (hESCs y/o hiPSCs). En este sentido, se encarga de asesorar sobre los aspectos éticos, legales y administrativos del proyecto, así como de la gestión de los mismos, facilitando a los investigadores el desarrollo de sus investigaciones.
- Generación de líneas troncales pluripotentes (hESC y/o iPSC).
- Caracterización de las líneas celulares troncales pluripotentes (generadas o no en los centros del BNLC).

La solicitud del servicio de generación y caracterización de líneas troncales pluripotentes deberá proceder de proyectos de investigación que acrediten haber sido debidamente aprobados por la autoridad autonómica o estatal correspondiente y cuenten con el informe favorable de la Comisión de Garantías para la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos .

Las solicitudes pueden presentarse en cualquiera de los nodos del BNLC o directamente a través de la secretaría del Banco Nacional.

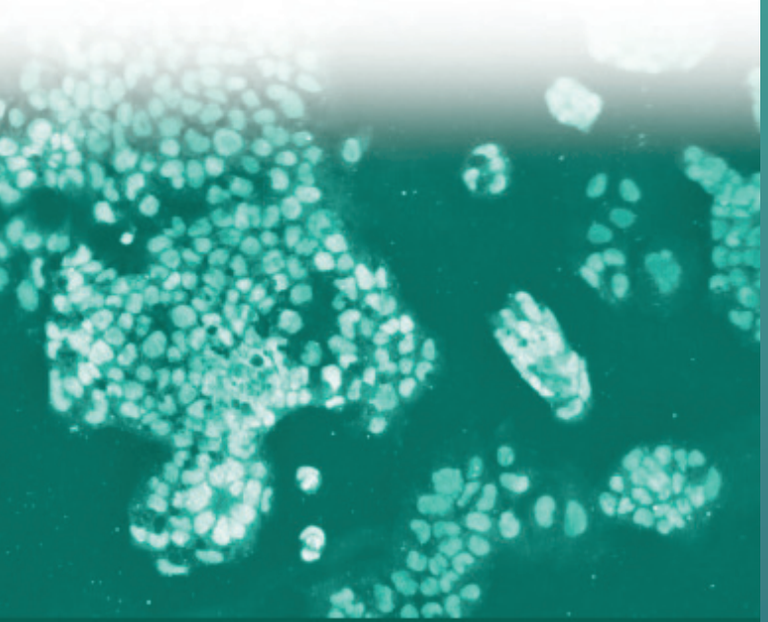

BANCO NACIONAL DE LÍNEAS CELULARES

SECRETARÍA DEL BNLC

Subdirección General de Investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa. Instituto de Salud Carlos III

Dirección: *Avda. Monforte de Lemos, Pabellón 5. 28029 Madrid, España*
Tel: *(34) 91 8222194*
E-mail: *bnlc@isciii.es*
Web: *http://www.isciii.es*

NODO DE GRANADA

Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía

Dirección: *Centro de Investigación Biomédica, Parque Tecnológico de las Ciencias de la Salud, Avenida del Conocimiento s/n, 18016 Granada, España*
Tel: *+34 958 894 672*
E-mail: *biobanco.sspa@juntadeandalucia.es*
Web: *http://www.juntadeandalucia.es/salud/biobanco*

NODO DE BARCELONA

Banco de Líneas celulares

Dirección: *Hospital Duran i Reynals, Gran Vía de l'Hospitalet 199, 08908, Hospitalet de Llobregat, Barcelona, España*
Tel: +34 933 160 360
E-mail: *blc@cmrb.eu*
Web: *http://www.cmrb.eu*

NODO DE VALENCIA

Centro de Investigación Príncipe Felipe

Dirección: *C/ Eduardo Primo Yúfera, 3, 46012, Valencia, España*
Tel: *+34 963 289 680*
E-mail: *bnlc@cipf.es*
Web: *http://www.cipf.es*

BNLC

Banco Nacional de Lineas Celulares

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
Instituto de Salud Carlos III
PRB3